



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



IFATCA



Ciudad de Buenos Aires, 24 de febrero de 2026.

VISTO:

- a) Las disposiciones del Estatuto de la Asociación de Trabajadores y Empleados de Protección y Seguridad a la Aeronavegación (ATEPSA), la Ley Nro. 23.551 y su Decreto Reglamentario 467/88;
- b) la Convocatoria a elecciones Generales del Secretariado Nacional Y Comisión Revisora de Cuentas de ATEPSA a llevarse a cabo el 22 de abril de 2026, realizada por el Secretariado Nacional de ATEPSA y publicada en el diario Clarín el día 29 de enero de 2026;
- c) las facultades otorgadas a esta Junta Electoral por la normativa citada en el punto a) precedente;
- d) el padrón provisorio de afiliados, del cual surge la cantidad de 1564 afiliados habilitados para votar;

y CONSIDERANDO:

- e) Que para competir en las elecciones del día 22 de abril de 2026, esta Junta ha recepcionado una lista de candidatos con el número "3" (tres) y bajo el nombre "Multicolor";
- f) Que la lista Nro. 3 "Multicolor" contiene en su presentación la nómina de la totalidad de los cargos electivos convocados;
- g) Que el listado de candidatos propuestos cumple los requisitos establecidos por los arts. 63 y 64 del Estatuto de ATEPSA y art. 15 párrafo 6to. del Decr. 467/88;
- h) Que la lista "Multicolor" ha presentado debidamente 27 planillas de aceptación de cargos.
- i) Que la referida lista cumplimentó adecuadamente la presentación de avales requeridos por el art. 16 inc. G de la ley 23.551 y art. 65 del Estatuto de ATEPSA, contando con 201 avales presentados de los cuales 195 son válidos; los cuales superan el 3% de afiliados habilitados para votar.

San José 583 4° Piso
C.A.B.A. (CP1076)

+54 11 6951 6888
+54 11 4381 7732

www.atepsa.org.ar
atepsa@atepsa.org.ar



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



IFATCA



La Junta Electoral de ATEPSA

RESUELVE

Artículo Primero: Oficializar en los términos y plazos establecidos por el art. 65 del Estatuto de A.T.E.P.S.A. la Lista "MULTICOLOR", asignando a la misma el número 3, consecuentemente habilitar a la misma para participar de las elecciones nacionales convocadas para el día 22 de abril de 2026. Dicha lista se encuentra conformada en la siguiente manera y por los siguientes afiliados:

BARRITTA Paola, SECRETARIO/A GENERAL

CHAVEZ Marcelo Ricardo, SECRETARIO/A ADJUNTO

SCHINELLO Juan Pablo, SECRETARIO/A DE ORGANIZACIÓN

BARBOZA Karina Roxana, SECRETARIO/A TESORERO

GIRAUDO Matías Ernesto, SECRETARIO/A GREMIAL

QUIROGA GIL Débora Janet, SECRETARIO/A DE RELACIONES INTERNACIONALES

GADAY OROZCO Julián Paulo, SECRETARIO/A DE PRENSA Y CULTURA

GOMEZ ESQUIVEL Juan Carlos, SECRETARIO/A DE ACCIÓN SOCIAL

APARICIO PEREYRA María Jesús, SECRETARIO/A ADMINISTRATIVO Y DE ACTAS

MARTINEZ Ailen Micaela, SECRETARIO/A DE GÉNERO

GALATI María Belén, SECRETARIO/A DE SEGURIDAD OPERACIONAL

CAMARGO Andrea Fabiana, SECRETARIO/A DE CAPACITACIÓN Y ESTADÍSTICAS

OJEDA Javier Ezequiel, SECRETARIO/A DE LA JUVENTUD

VALDEZ Ricardo Fernando, VOCAL TITULAR 1°

MEDINA Lucas Ezequiel, VOCAL TITULAR 2°

BENAVIDEZ Carlos Alberto, VOCAL TITULAR 3°

DELGADO María Agustina, VOCAL TITULAR 4°

San José 583 4° Piso
C.A.B.A. (CP1076)

+54 11 6951 6888
+54 11 4381 7732

www.atepsa.org.ar
atepsa@atepsa.org.ar



ASOCIACIÓN TÉCNICOS Y EMPLEADOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD A LA AERONAVEGACIÓN

PERSONERÍA
GREMIAL N° 348



IFATCA



BOGADO Silvia Edith, VOCAL SUPLENTE 1°

SANDOVAL Pablo Daniel, VOCAL SUPLENTE 2°

TOBAR Carlos Fabian, VOCAL SUPLENTE 3°

ROMERO Omar Silvio, VOCAL SUPLENTE 4°

SOTO Susana Beatriz, REVISOR/A DE CUENTAS TITULAR 1°

ESPAÑON Nelson Alexis, REVISOR/A DE CUENTAS TITULAR 2°

ARIAS Juan Carlos, REVISOR/A DE CUENTAS TITULAR 3°

AUGUSTO ARROYO Carlos Santiago, REVISOR/A DE CUENTAS SUPLENTE 1°

CASTILLO Juan Carlos, REVISOR/A DE CUENTAS SUPLENTE 2°

BISDORFF María Belén, REVISOR/A DE CUENTAS SUPLENTE 3°

Artículo Segundo: Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Resolución Nro. 2/2026.


Gastón Eduardo Trotta
Junta Electoral ATEPSA


Valeria Roxana Castro
Junta Electoral ATEPSA